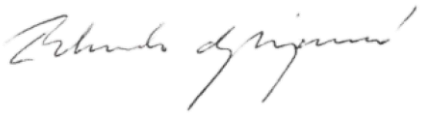
Bogotá, Febrero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Estimados señores en atención a su solicitud certificamos que no somos fabricantes de dispositivos médicos ni de productos farmacéuticos, razón por la cual no clasificamos dentro de los establecimientos obligados a tramitar Certificado de buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

En nuestro caso como importadores y distribuidores de dispositivos médico-quirúrgicos, debemos cumplir con la Certificación de Capacidad de Adecuación y Almacenamiento (CCAA), mismo que les hemos allegado dentro de la documentación requerida para ustedes.

Agradeciendo su atención a la presente,



Eduardo de
Brigard Gerente
General Lepine
Colombia S.A.S.